

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**548** *SUPERMERCADOS TETES, SOCIEDAD LIMITADA  
SOCIEDAD ABSORBENTE  
SUPERMERCADOS SOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA SOCIEDAD  
UNIPERSONAL  
SOCIEDAD ABSORBIDA*

Anuncio de fusión por absorción

El día 1 de enero de 2012, la Entidad Supermercados Tetes, Sociedad Limitada, acordó, por unanimidad, en Junta General Universal de la Entidad celebrada en esa fecha, así como en su condición de socio único de la Entidad Supermercados Somar, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y en la misma fecha, la fusión de dichas sociedades, que se operará mediante la absorción, de Supermercados Somar, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, por parte de Supermercados Tetes, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, adquiriendo Supermercados Tetes, Sociedad Limitada, por sucesión universal, el patrimonio y los derechos y obligaciones, de la sociedad absorbida, y extinguiéndose la personalidad jurídica de Supermercados Somar, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal.

El texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión se encuentran en el domicilio social de dichas Entidades, a disposición de los socios y acreedores, a los que asiste el derecho de oposición, a los efectos señalados en el artículo 43 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 1 de enero de 2012.- El Administrador único de Supermercados Tetes, Sociedad Limitada y de Supermercados Somar, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, José Antonio Sorinas Peris.

ID: A120000588-1